

## **Defensa del árbol y crisis del Estado de derecho en un poblado de pensamiento mítico, mágico y religioso**

### **The defense of trees and the crisis in the rule of law in an area of mythical, magical and religious thought**

*Mariela del Pilar Cabrera Gonzales\**

*Francisco Prado Mendoza\*\**

#### **Resumen**

El presente ensayo centra su análisis en la defensa ambiental que hicieron los pobladores de Huanacapi, capital de la provincia de Víctor Fajardo, en la región de Ayacucho, Perú, al impedir la tala de un árbol ubicado en la parte central de la plaza principal del pueblo. Este hecho generó crisis coyuntural al Estado de derecho por develar la vigencia del pensamiento primitivo sustentado en el mito fundacional de carácter sincrético, donde designan a San Luis IX, Rey de Francia, como el fundador del pueblo y al árbol como el bastón mágico del santo. Esta peculiaridad fue valorada por la prensa nacional como una defensa ecológica sin considerar las connotaciones simbólicas del árbol con la cultura ambiental y el pensamiento mítico, mágico y religioso propio de los pueblos del ande.

**Palabras clave:** defensa del árbol, Estado de derecho, cultura ambiental, simbolismo del bastón, pensamiento mítico.

#### **Abstract**

This essay focuses its analysis on the ecological protection undertaken by the inhabitants of Huanacapi by preventing the felling of a tree in the center of the village's main square. This event provoked a crisis in the rule of law, by revealing that primitive thinking still prevailed, surrounding the syncretic founding myth that cites St. Louis IX, the King of France, as the founder of the

---

\* Abogada por la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque- Perú. Institución donde labora: Ministerio Público, Distrito Fiscal Tumbes- Perú. Correo electrónico: mixmaripicc@gmail.com

\*\* Licenciado en Antropología Social por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Docente de la Universidad Privada Alas Peruanas Filial Tumbes. Temas de especialización: antropología física forense. Correo electrónico: apukiskis@gmail.com

village, and the tree as his magic stick. This peculiarity was depicted by the national press as ecological protection, without examining the symbolical connotations of the tree for environmental culture and the mythical, magical and religious thinking characteristic of villages in the Andes.

**Key words:** protection of trees, rule of law, ecological culture, symbolism of the stick, mythical thinking.

### **Defensa del árbol**

La mañana del 21 de julio de 1995, las autoridades ediles del pueblo de Huancapi influenciados por la modernidad, decidieron iniciar el proyecto de remodelar la plaza principal cortando el añejo árbol ubicado al centro de la plaza para sustituirlo por una infraestructura de concreto.

#### **Foto 1: El árbol, monumento principal de la plaza de Huancapi.**



© Fotografía de Jhon D. Díaz, 2013. D.R.

Antes del día D, este proyecto había sido observado por una minoría de regidores quienes manifestaron que esta decisión generaría molestias en los moradores conservadores del pueblo; sin embargo, nadie percibió las posibles consecuencias que iba generar la tala de un árbol en una población de pensamiento mítico. Pues, en la tradición oral del pueblo, este árbol sería el bastón mágico de San Luis IX, Rey de Francia quien habría fundado el pueblo de Huancapi.

Llegado el día de la “ejecución” del árbol. Al estilo de la crónica de una tala anunciada; los trabajadores municipales, intrínsecamente temerosos por sus creencias, dotados de filudas hachas y motosierras comenzaron a cortar las ramas principales del histórico árbol. A la luz del alba, cuando apenas las herramientas comenzaron a sonar, los “*conservadores de Huancapi*” concedores del siniestro plan municipal alertaron a la población a defender el árbol, quienes consternados e indignados ante el aviso de las humildes madres de familia se sumaron a la noble causa por considerar la tala un atentado contra el pueblo.

Las autoridades solicitaron el apoyo policial y militar para impedir el ingreso de la turba a la plaza atrincherándose en las cuatro esquinas del cuadrilátero; mientras que, las madres huancapinas no pudieron contener sus lágrimas al observar la caída de uno de los ramales del árbol, mientras el pueblo profería frases como: ¡Judíos del pueblo! ¡Asesinos! ¡Hijos no gratos del pueblo!, entre otras. Sin embargo, al no cesar la tala, rompieron la valla militar y sin importarles sus vidas comenzaron a lapidar a los verdugos del árbol. La turba indignada en las otras esquinas hizo lo mismo defendiendo al árbol hasta lograr su objetivo: unos tocaban las campanas en señal de llamar al pueblo, otros colectaban piedras para el ataque, mientras que el responsable del templo sacó la imagen de San Luis y lo puso a la vista de los taladores para generar algo de compasión (Gonzales, 2003).

Este hecho, *sui generis*, fue filmado por un morador, el video se proyectó en el programa dominical de Panorama; este importante noticiario de cobertura nacional de Panamericana Televisión del Perú elogió la defensa del árbol por parte de los pobladores resaltando el aspecto ecológico y la temática de la cultura ambiental que a nivel internacional fue valorada por diversos grupos ecologistas como un gesto de defensa y amor hacia la naturaleza, soslayando el componente simbólico entre el árbol y el mito fundacional, estructura solamente entendida por sus habitantes (Claude, 1995).

### **Pensamiento mítico, mágico y religioso**

Las sociedades de mentalidad científica podrían considerar esta defensa del árbol como algo exótico propio de las poblaciones de pensamiento mítico, mágico y religioso; sin embargo, esta población vive la sintonía del desarrollo tecnológico del mundo global, sus habitantes utilizan ordenador,

iPhone, smartphone y están conectados a internet. Para febrero del 2014, la población se siente identificada con su arbolito de la plaza y recuerdan con gran orgullo la defensa histórica de 1995 como un precedente importante para la cultura ambiental.

La zona donde se ubica el arbolito es el distrito de Huancapi, capital de la provincia de Fajardo en la región de Ayacucho. La población de esta zona del Perú, se encuentra acompañada de montañas con alturas de hasta 4 000 a 5 000 m.s.n.m., y son consideradas como los dioses protectores del pueblo: al Este está el cerro de *Tinka Punku (puerta del impulso)*, al Oeste el cerro de *Antapi* (oscuro), al Norte el cerro *Suyuqaqa* (zona de desfiladero) y al Sur el cerro mayor del *Apu Tinka* (Dios de los impulsos). Estos términos son propios de la lengua quechua que fue difundida en tiempos del incanato por todo el territorio de los cuatro suyos. Actualmente, la organización social del trabajo se desempeña en relación al calendario religioso donde conviven dos sistemas religiosos de forma armónica y paralela: católico y andino.

Desde la mitología, este asentamiento humano fue fundado por el Rey Luis IX quién vivió en Francia los años 1226 al 1270 antes del descubrimiento de América. Este santo perteneció a la orden franciscana seglar y por ello, los evangelizadores franciscanos de España llevaron la imagen de San Luis al pueblo de Huancapi para convertirlo como santo patrón, para ello, recrearon anacrónicamente el mito fundacional con fines de perpetuar el culto. Existen versiones sobre el mito donde se hace mención del molle (*Schinus molle*), especie arbórea originaria de Sudamérica con amplia presencia en la zona de estudio.

Los primeros habitantes del pueblo de Huancapi, ordenaron construir la primera iglesia cuya puerta principal tenía la mirada hacia el cementerio actual, sin embargo por motivos desconocidos la imagen de “San Luis”, continuamente aparecía al pie de un árbol de molle ubicado hacia la salida del sol (lado este). Entonces estos pobladores intuyeron que la causa de la no permanencia del santo, sería la inadecuada ubicación de la portada principal, por tanto se dispuso una segunda construcción de la iglesia actual con la mirada hacia el cedro y el majestuoso cerro Tinka, desde aquella fecha el santo patrón permanece en su trono (Informante: Claver, 2014).

Los datos de campo, refieren la existencia del molle antes del cedro, planta originaria que fue sustituida por una especie diferente de la zona. Por ello, al analizar las distintas versiones del mito nos damos cuenta que no hay una sola versión, sino muchas, pues “...un mito está constituido por el conjunto de sus versiones, un conjunto que por definición está siempre incompleto porque es una serie abierta que nunca se cierra” (Taípe, 2005:59).

La versión unificada del mito, refiere a una tríada de santos fundadores que caminaron hacia el sur, quienes llegaron a una trifurcación: Santo Domingo se fue a fundar el pueblo de Huancarailla, Santo Francisco el pueblo de Colca y San Luis, el de mayor jerarquía, se fue a fundar el pueblo de Huancapi.

*Kimsa santukunas Tinka ukunta qamusqaku: San Pransisku, Santu Dumingu, papanchik Luis. Chaysi, Killa chakapi rakinarkurqusqaku. Pransiskus Kulkaman ripusqa, Duminguñaataq Wankarayllaman pasasqa, San Luisñataq huancapiman qamusqa, ruya kawalluchantin, pisiparquspa qucha patampi puñurqusqa, chaysis warachan iklimusqa sumaq cidru sachaman.* (Informante: Gaudencia, 2013). [Tres santos habían venido por las faldas del cerro Tinka, San Francisco, Santo Domingo y San Luis. Llegados al puente de la luna se dividieron, San Francisco se fue a Colca, Santo Domingo a Huancarailla y nuestro patrón llegó a Huancapi, con su caballito blanco, quien, cansado se quedó dormido a orillas de la laguna, donde su bastón retoñó en un hermoso árbol de cedro (Traducción libre del quechua)].

El retoño del bastón de San Luis IX en árbol es una concepción mágica de los objetos sagrados, esta imagen mantiene homología con el hecho bíblico de Aarón, hermano de Moisés, cuyo bastón retoñó en una hermosa planta de almendra.

Al día siguiente, cuando Moisés entró en la Tienda del Testimonio, la varilla de la tribu de Leví presentada por Aarón había florecido: le habían aparecido yemas, había botones de flores y las almendras habían madurado. —Núm. 17,23—, (Comisión Episcopal, 1995).

Desde el punto de vista de la religión, los pobladores de Huancapi festejan la fiesta patronal en honor a San Luis el 24 de agosto de cada año. Esta festividad es la de mayor importancia dentro del calendario religioso del pueblo por ser la génesis de las actividades agrícolas de la zona. Los mayordomos de la fiesta patronal son responsables de la siembra en los terrenos del santo, cuyas cosechas serán para la alimentación de los invitados en la fiesta. En las actividades agrícolas y ganaderas siempre estará la imagen de San Luis y Aputinka.

En tiempos de sequía, por la aparición periódica de aguas cálidas en la zona oriental y central del océano Pacífico a lo largo del ecuador, fenómeno de El Niño, los pobladores de Huancapi no dudan en realizar la procesión del santo por el perímetro de la plaza con la finalidad de traer la lluvia a sus sembríos, este ritual hace la alusión simbólica de recorrer el perímetro de la antigua laguna para atraer la lluvia (Prado, 2007:128).

Estas formas de respeto a la naturaleza o culto a los árboles no son exclusivas de las sociedades salvajes o exóticas, en occidente hay una tradición muy arraigada hacia la defensa del árbol por sostener que tienen alma. Árboles que sangran y exhalan gritos de dolor o indignación cuando están siendo talados o quemados se encuentran con frecuencia en libros chinos y aun en historias corrientes (Frazer, 1981:146).

### **El simbolismo del bastón y origen del Estado**

Para comprender la crisis del Estado de derecho a partir de la defensa del árbol en un poblado de pensamiento mítico, mágico y religioso es importante remitir el uso del bastón dentro de la historia, porque nos referimos al proceso evolutivo del hombre donde el bastón fue el instrumento que facilitó las adaptaciones fisiológicas al medio. Las pinturas rupestres del “viejo” continente muestran el uso del dardo como el instrumento antiguo de caza y valioso. Las iconografías egipcias muestran a Horus, cabeza de halcón, portando el báculo. En el año 605-562 antes de Cristo se tiene la iconografía de Nabucodonosor portando la barra. En el libro sagrado de los cristianos y judíos encontramos muchas referencias textuales sobre el uso del bastón; Aarón, el hermano de Moisés utiliza el bastón para sacar aguas de las rocas. A comienzos de la era cristiana, los sucesores de Cristo comenzaron a utilizar el báculo como un símbolo distintivo de jerarquía y alta investidura. En la edad media, el rey, título por lo común vitalicio y hereditario, era el portador del báculo. San Luis IX rey de Francia en los años 1226 al 1270 llevó el báculo al igual que su predecesor Luis VII. Entonces, el uso del bastón fue generalizado por los gobernantes de Europa como un símbolo de jerarquía y mando perennizado desde tiempos inmemoriales hasta nuestros días.

Paralelamente, en la cultura andina el uso del bastón se remonta a épocas prehispánicas. Las primeras evidencias líticas sobre los báculos se encontraría en la cultura Chavín, primer Estado teocrático del ande; sin embargo, la evidencia relevante de mayor contundencia está en la Portada del Sol, templo de *Kalასasaya* del *Tihuanaku* donde se aprecia al Dios de los báculos bellamente tallada en piedra. *Apu Tiksi Wiraqucha Pachayachachi* fue el nombre completo de esta divinidad panandina según el cronista *Pachacuti Yamki Sallqamaywa* (Lara, 1996:196).

La tradición del incanato está asociada al uso del bastón, el cronista Garcilaso de la Vega en su obra máxima “*Los Comentarios Reales*” relata el origen del Estado Inca a partir de la figura de Manco Cápac y Mama Ocello, personajes que salieron de la laguna del Titicaca para fundar la capital del nuevo Estado Inca en la ciudad del Cuzco. Este mito hace referencia al uso del bastón como un instrumento importante para encontrar buena tierra.

Versiones orales en otras zonas del ande, refieren el uso del bastón por el Inca Manco Cápac en su travesía del Titicaca hacia el Cuzco donde se maravilló por la explanada de la Laguna de Pa-

rinacochas, quien en su afán de buscar tierra buena comenzó a verificar si era apta para fundar la capital del nuevo Estado Inca, por lo cual, decide lanzar la vara de oro desde las cimas del nevado Sara-sara hacia la llanura del Parinacochas donde, al caer clavado, comenzó a hundirse y al mismo tiempo hizo brotar agua salada. Manco Cápac comprendió que esta tierra no era apta para la capital del nuevo imperio y continuó su travesía hacia el Cuzco. Este relato mítico explica el origen de las aguas saladas del Parinacochas, albergando en su orilla un importante patrimonio Inca: el Inkawasi (la casa del inca).

En el sistema colonial se introdujo el uso del bastón sin mayores problemas, pues las autoridades indígenas del nuevo mundo utilizaron el bastón como sinónimo de poder y mando por existir una relación divina con el Dios de los Báculos. La figura del Inca, los Virreyes de la Colonia y los actuales *varayuc*<sup>2</sup> de muchas comunidades del país siguen utilizando el bastón, por ende, su uso siempre fue asociado al poder de los dirigentes del Estado.

### **Crisis del Estado de derecho**

La defensa del árbol generó una crisis del Estado de derecho al enfrentar a dos fuerzas importantes del pueblo: gobierno y ciudadano (Medrano, s.f). Coyuntura de un hecho social de carácter cultural que fue motivada por una decisión política de reforma urbana, generando momentos decisivos de incertidumbre en la población: desenlace imprevisto.

La crisis al Estado de Derecho se da en un contexto de reformas neoliberales, siendo la década de 1990-2000 un periodo de grandes cambios constitucionales, a partir de la pacificación nacional se forjaron grandes inversiones y obras de reconstrucción como escuelas y colegios en muchas poblaciones del ande. Factores que a nivel local influenciaron en la determinación política del gobierno edil para remodelar la plaza principal con el consecuente corte del árbol omitiendo la consulta previa en el tradicional *cabildo abierto*, que es la reunión entre las autoridades ediles del pueblo para tomar decisiones importantes.

Actualmente, en el Perú se ha promulgado la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ley N° 29785, con el objeto de ser consultados previamente sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten sus derechos colectivos sobre su existencia física, identidad, cultural, calidad de vida o desarrollo. Por lo que, esta norma no ayuda mucho en la defensa legal del árbol, puesto que la sociedad de Huancapi nunca fue reconocida como comunidad campesina y difícilmente podría ser aceptada por sus ciudadanos como indígena o pueblo tribal; sin embargo, se practica, de manera vigente, el *cabildo abierto* como una forma consuetudinaria de consulta previa sin ser pueblo indígena. Los cabildos abiertos son espacios de participación popu-

lar de carácter público para deliberar el progreso sostenido del pueblo; interactuando de manera dual entre las autoridades elegidas por sufragio universal y las autoridades tradicionales, elegidos a voto alzado siendo esta recurrencia todavía vigente en muchas comunidades del país.

Una expresión de las autoridades tradicionales en Huancapi son las juntas vecinales que antiguamente fueron dualidades que evolucionaron hacia la cuatripartición y que actualmente, son representados por sus presidentes en las cesiones del cabildo abierto; quienes de manera paralela, junto a los representantes del Estado dirigen y ejecutan los proyectos de desarrollo del pueblo.

La omisión al dispositivo consuetudinario del *cabildo abierto* desencadenó la crisis al Estado de derecho en la población de Huancapi, acción que se hubiera evitado por el respeto de las mismas. Sin embargo, esta crisis sincrónicamente fue beneficiosa para la población, logrando la pervivencia del árbol como figura imponente de la plaza. Esta conquista consuetudinaria, desde la perspectiva *etic* es la prevalencia de la voluntad popular, aspecto decisivo para la reafirmación del sentimiento colectivo y desde la perspectiva *emic*, reafirma al árbol como un monumento sagrado y elemento idiosincrático de tipo panteísta.

Desde el punto de vista jurídico, esta decisión fue parte de una política pública sin impedimento legal a la ejecución del plan, no existe en la legislación peruana jurisprudencia que proteja a un solo árbol o especie, salvo que haya sido declarada en protección y/o patrimonio cultural. Por ello, el pluralismo de factores culturales propició el surgimiento de una conciencia colectiva que impidió el intento de tala. Asimismo, fue determinante el repique de las campanas por conglomerar a la población y hacer frente a una decisión represiva e inquisitoria que llevó a la crisis de garantías constitucionales al momento de tala. En este hecho coyuntural, de tipo cultural, la población se empoderó en actitud defensiva, lapidando a los representantes de las fuerzas del orden.

Esta reacción violenta del pueblo contra los efectivos del orden no fue materia de investigación por parte del Ministerio Público, siendo la tipificación del delito acorde a la descripción del problema como Delitos contra el Estado y Provocación pública a la desobediencia militar, normado en el artículo 333 del Código Penal que señala “*El que provoca públicamente a la desobediencia de una orden militar o a la violación de los deberes propios del servicio o al rehusamiento o deserción, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de cuatro años*”; del mismo modo, tampoco el pueblo denunció a su alcalde y miembros de las fuerzas del orden por los delitos de Abuso de Autoridad, Artículo 376 del Código Penal: “*El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u ordena, en perjuicio de alguien, un acto arbitrario cualquiera, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años*”; o por Daño Material, Artículo 205 del Código Penal: “*El que daña, destruye o inutiliza un bien, mueble o inmueble, total o*

parcialmente ajeno, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta días-multas”. Este último, siempre y cuando se hubiera acreditado la pertenencia del árbol a la junta vecinal. Sin embargo, los hechos no se ajustan al derecho penal vigente de Perú, pro defensa del árbol (Jurista: 2009).

Consuetudinariamente, el no haber valorado la legitimidad tradicional del árbol por parte del gobierno local resultó perjudicial para el Estado de derecho, lo cual interrumpió momentáneamente las garantías constitucionales: alcalde y las fuerzas armadas. Momento coyuntural donde predominó la fuerza popular frente al poder represivo del Estado. En la defensa del árbol se develó la fragmentación social entre los responsables de las políticas públicas de modernización urbana y la racionalidad simbólica de un pueblo con tradición cultural, que exigió garantías, protección efectiva, conservación y respeto al derecho de que el árbol creciera en el lugar donde fue cultivado. Una defensa con grado de legitimación fuertemente arraigada en el pensamiento del pueblo sujeto al derecho natural. Además, el intento de tala por parte del alcalde le trajo consecuencias funestas a su vida política, pues el señor Gualberto Chipana nunca fue reelegido.

En cuanto a la valoración cultural del acto, únicamente es posible de entender a partir de la propia lógica del pueblo, idiosincrasia basada en la relación de la vida cultural con los elementos simbólicos del mito. A partir de los intentos de tala, se devela el cambio de perspectiva en la cosmovisión del pueblo; si antes, los pobladores consideraban al árbol como una evidencia tangible del mito, ahora, luego de la defensa de 1995, es parte de la cultura ambiental del pueblo. Los procesos históricos impulsaron este cambio de pensamiento, en cuanto a la concepción de mito, del mito fundacional a mito ecológico, trance que no fue pacífico, sino revolucionario y violento. Concluimos que cualquier nuevo intento de tala generará crisis al Estado de derecho.

## Referencias

- Claude, Lévi-strauss (1995). *Antropología Estructural*. Barcelona, Buenos Aires, Mexico: Ediciones Paidós, S.A., 428 pp.
- Eliade, Mircea (2001). *El mito de eterno retorno. Arquetipos y repetición*. Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores, 112 pp.
- Comisión Episcopal (1995). *Biblia Latinoamericana*. España: Ediciones San Pablo.
- Frazer, James (1981). *La rama dorada, magia y religión*. México, Madrid, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 860 pp.
- Gonzales, Santos (2003). *Así es mi tierra San Luis de Huancapi: Ciudad ecológica del mundo*. Huancayo: Editorial Gráfico Omega.
- Jurista, Editores (2009). *Código Penal*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L, 926 pp.
- Lara, Jesús (1996). *La cultura de los Inkas: el Tawantinsuyo*. La Paz: Los amigos del libro, 432 pp.
- Medrano, José M. (s.f.). *La crisis del estado de derecho*. Recuperado el 24 de 02 de 2014, de <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2330562.pdf> , pp. 49-68.

- Prado, Francisco (2007). *Análisis antropológico del mito fundacional y su relación con los rituales en Huancapi*. Ayacucho: Universidad San Cristobal de Huamanga. Tesis de Licenciatura, 143 pp.
- Prado, Francisco. (2010). *Análisis Estructural del Mito Fundacional de Huancapi*. Recuperado el 24 de 02 de 2014, de [www.monografias.com](http://www.monografias.com/trabajos81/analisis-estructural-mito-fundacional-huancapi/analisis-estructural-mito-fundacional-huancapi.shtml): <http://www.monografias.com/trabajos81/analisis-estructural-mito-fundacional-huancapi/analisis-estructural-mito-fundacional-huancapi.shtml>
- Taipe, Godofredo (1999). “El diluvio en los mitos quechuas contemporáneos”. En *Revista de investigaciones folclóricas*, N° 1,14, Buenos Aires, pp. 25-35.

Recibido: 16 de noviembre de 2013

Aceptado: 18 de febrero de 2014